

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

En la ciudad de Abancay, a los **11** días del mes de **julio** de dos mil diecisiete, siendo a horas **cuatro** de la tarde, estando reunidos en la sala del Rectorado los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, en mérito a la Convocatoria N° 005-2017-UTEA, del 11 de julio de 2017:

- 1) Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román, Rector.
- 2) Dra. Cecilia Clotilde Huamán Nahula, Vicerrectora de Investigación.
- 3) Mag. Braulio Pérez Campana, Decano de la Facultad de Ingeniería, y
- 4) Mag. Bonifacio Robles Aguirre, Director de la Escuela de Posgrado.

Bajo la presidencia del primero de los nombrados en su calidad de Rector, y actuando como Secretario General el Abog. Manuel Jaime Caballero García.

I. CONTROL DE ASISTENCIA

El Secretario pasó lista y comprobó la asistencia de **cuatro** miembros del Consejo Universitario. Con el quórum de ley, el señor Presidente declaró instalada formalmente la sesión ordinaria citada para el día de hoy.

II. LECTURA DE ACTA ANTERIOR:

Se procedió la lectura del acta anterior de sesión ordinaria de Consejo Universitario del 13 de junio de 2017, al término del cual, con las observaciones debidamente subsanadas, se procedió a la firma del acta.

III. INFORMES:

1. El Secretario dio cuenta con respecto al Informe N° 01-2017-DECAU-UTEA, del 22 de junio de 2017, del Director de Calidad y Acreditación Universitaria, Dr. Francisco Medina Raya, que informa sobre licenciamiento institucional.

Los consejeros manifestaron que la Dirección de Calidad y Acreditación Universitaria es la responsable del proceso de licenciamiento, de orientar a la autoridad universitaria, informar sobre dicho proceso, solicitar la implementación de las acciones pertinentes para cumplir con cada una de las condiciones básicas de calidad. Al respecto el Mag. Bonifacio Robles dijo que el proceso de licenciamiento implica mayor inversión económica, que para tal efecto, es necesario emitir normas para garantizar su cumplimiento, para ello, el Rector coordine con Director de Calidad y Acreditación y demás instancias para efectos de su implementación de las 10 observaciones para su implementación. En esta estación, a solicitud del Rector, se le concedió el uso de la palabra al Director de Calidad y Acreditación Universitaria, Mag. Francisco Medina Raya, manifestó que el proceso de licenciamiento es de carácter prioritario, la UTEA está sujeto a supervisión de la SUNEDU y la ulterior fiscalización con las consiguientes sanciones por incumplimiento de los requerimiento y de las Condiciones Básicas de Calidad. Con relación a las observaciones para su implementación el mencionado Director orientó e informó al Consejo Universitario sobre cada una de ellas. Con relación a los docentes investigadores, el Mag. Bonifacio Robles, son aquellos que se dedican a la producción científica, en forma exclusiva, sin carga académica, con una buena remuneración. Sobre el particular, el Rector dijo que es necesario tomar las experiencias exitosas de otras universidades, como la convocatoria a docentes



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Abog. M. Braulio Pérez Caballero C. S. J. C.
SECRETARÍA GENERAL

investigadores a fin de que sean integrados a la plana de docentes investigadores. El Mag. Braulio Pérez, recomendó que resolutivamente designe docentes investigadores a fin de que se dedique en forma exclusiva a dicha actividad. Por otro lado, el Director de Calidad y Acreditación incidió sobre la necesidad de contar con docentes con maestría y a tiempo completo, y puso en conocimiento que existe una gran expectativa de parte de los estudiantes con respecto al proceso de licenciamiento, que aguardan se alcance con ese objetivo. Para el efectivo cumplimiento de su labor, solicitó una Secretaria y que propondrá profesionales a fin de que sean contratados para su área.

IV. LECTURA DE AGENDA:

El Secretario leyó la siguiente Agenda para la sesión de hoy:

1. Solicita aprobación de expedientes de grado de Bachiller y títulos en una cantidad de 212.
2. Solicita modificación de Resolución de Consejo Universitario en cuanto a los miembros titulares del Comité Técnico interinstitucional.
3. Solicita dejar sin efecto resoluciones del proceso de admisión 2017-I, 2017 1ra. Opción, 2016-I y 2016-II.
4. Solicita aprobación de plazas para el programa de movilidad estudiantil y docente.
5. Remite file como propuesta de contrato de personal administrativo como Sub-Directora de Recursos Humanos a la CPCC. Jusmarly Rivera Olazabal.
6. Solicita apoyo económico para el Dr. Juan W. Soto Necochea.
7. Solicita apoyo económico para estudiante Marco Palomino Villanueva.
8. Solicita modificación de Resolución de Consejo Universitario sobre licencia sin goce de haber de Rubén Márquez Ticona, siendo únicamente por el semestre 2017-I.
9. Solicita aprobación de formatos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
10. Solicita reconocimiento de grado académico de Doctor la Mag, Yrene Olarte Caderón.
11. Solicita aplicación de Resolución de Consejo Universitario sobre bonificación del Comité Electoral.
12. Solicita aprobación de convocatoria y reglamento de IV Concurso de Proyectos de Investigación 2017.
13. Remite informe sobre la petición del trabajador Roberto Carlos Sierra Barazorda sobre homologación de sus remuneraciones.
14. Solicita modificación de apellido por mandato judicial de Lincol Alosilla Rojas.

V. PEDIDOS:

1. Rector, solicitó renovación de contrato de los Directores y Sub-Directores de sede central y filiales.
2. El secretario solicitó se trate el caso de las reclamantes: Ruth Amparo Prada Mendoza y Gladys Tito Ortiz, a fin de que se determine pagos pendientes así como la exoneración de los pagos por tasas educativas. Para tal efecto, derivar a la Oficina de Asesoría Legal, a fin de proponga la fórmula conciliatoria.
3. Mag. Braulio Pérez, solicitó la designación de directores de Responsabilidad Social y Servicios Académicos.
4. El rector solicitó la designación del Sub-Director de Recursos Humanos.

[Handwritten signatures in blue ink, including a large signature that appears to be 'Braulio Pérez']

5. Mag. Braulio Pérez Campana, solicita se trate sobre apertura de trocha carrozable a CIP Santo Tomás.

VI. ORDEN DEL DÍA:

El Presidente sometió a debate a cada uno de los temas de agenda:

1. Solicita aprobación de expedientes de grado de Bachiller y títulos en una cantidad de 213.

Oficio N° 0167-2017-UTEA-FCS., del 09 de junio de 2017, del CD. Joaquin Farfán Contreras, del Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, que remite expedientes de título profesional de licenciatura de enfermería.

Oficio N° 0168-2017-UTEA-FCS., del 12 de julio de 2017, de la Mag. Silvia Maquera Marón, del Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, que remite expedientes de Grado Académico de Bachiller en Estomatología.

Oficio N° 0174-2017-UTEA-FCS., del 15 de junio de 2017, de la Mag. Silvia Maquera Marón, del Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, que remite expedientes de Grado Académico de Bachiller en Estomatología y Enfermería.

Oficio N° 0173-2017-UTEA-FCS., del 14 de junio de 2017, de la Mag. Silvia Maquera Marón, del Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, que remite expedientes de Título Profesional de licenciado (a) en Enfermería.

Oficio N° 0181-2017-UTEA-FCS., del 12 de julio de 2017, de la Mag. Silvia Maquera Marón, del Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, que remite expedientes de Grado Académico de Bachiller en Enfermería.

Oficio N° 0176-2017-UTEA-FCS., del 16 de junio de 2017, de la Mag. Silvia Maquera Marón, del Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, que remite expedientes de Licenciado en Enfermería.

Oficio N° 0179-2017-UTEA-FCS., del 20 de julio de 2017, de la Mag. Silvia Maquera Marón, del Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, que remite expedientes de Grado Académico de Bachiller en Enfermería.

Oficio N° 0186-2017-UTEA-FCS., del de julio de 2017, de la Mag. Silvia Maquera Marón, del Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, que remite expedientes de Grado Académico de Bachiller en Enfermería y Estomatología; y Título Profesional de Licenciado en Enfermería.

Oficio N° 0192-2017-UTEA-FCS., del 28 de junio de 2017, de la Mag. Silvia Maquera Marón, del Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, que remite expediente de Título Profesional de Cirujano Dentista.

Oficio N° 061-2017-UTEA-FI., del 28 de junio de 2017, del Mag. Braulio Pérez Campana, Decano de la Facultad de Ingeniería, que remite los expedientes de Bachiller y Título.

Oficio N° 0195-2017-UTEA-FCS., del 28 de junio de 2017, de la Mag. Silvia Maquera Marón, del Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, que remite expediente de Bachiller en Enfermería.

Oficio N° 0197-2017-UTEA-FCS., del 01 de julio de 2017, de la Mag. Silvia Maquera Marón, del Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, que remite expediente de Título Profesional de Licenciado en Enfermería.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LOS ANDES
Abog. *[Firma]*
SECRETARIO GENERAL

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



Oficio N° 063-2017-UTEA-FI., del 28 de junio de 2017, del Mag. Braulio Pérez Campana, Decano de la Facultad de Ingeniería, que remite los expedientes de Bachiller y Título.

Oficio N° 217-2017-UTEA-FCJCS., del 03 de julio de 2017, del Dr. David R. Terrazas Estacio, Decano de la Facultad de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales, que remite los expedientes de Bachiller y Título.

Oficio N° 064-2017-UTEA-FI., del 05 de julio de 2017, del Mag. Braulio Pérez Campana, Decano de la Facultad de Ingeniería, que remite los expedientes de Bachiller y Título.

Oficio N° 0203-2017-UTEA-FCS., del 05 de julio de 2017, de la Mag. Silvia Maquera Marón, del Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, que remite expediente de Bachiller en Enfermería.

ACUERDO.- *Aprobar los 169 expedientes de Grados Académicos de Bachiller y 43 Expedientes de Títulos Profesionales, total 212 expedientes, fijándose fecha para la colación, el día 7 de setiembre de 2017, siendo estos:*

BACHILLERES

BACHILLERES EN CIENCIAS AGRARIAS

1. BALLÓN BACA, Pedro
2. CONTRERAS CÁCERES, Ayde
3. PIMENTEL ROMÁN, Flavio
4. VÁSQUEZ DAMIANO, Wildo Arturo

BACHILLERES EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

5. AGUILAR LUDEÑA, Elio
6. ALARCÓN LUNA, Edith Elodia
7. ALCARRÁZ LEGUÍA, Gladys
8. ALDAZÁBAL JULLUNI, David Ronaldo
9. ANCCO ROJAS, Eliseo
10. AQUINO CRUZ, Rosemarie
11. ARIAS HUAMANÍ, Rocio Celina
12. AVALOS GUIADO, Cecilia
13. AVILES PÉREZ, Lizbeth
14. AYALA JIMENEZ, David
15. BARBOZA CARRASCO, María del Carmen
16. CÁCERES CHIPA, José Antonio.
17. CÁCERES FLORES, Marleni
18. CCASA HUAYLLANI, Miriam Vianed
19. CÁRDENAS CALDERÓN, Misael
20. CÁRDENAS MEDRANO, Marily
21. CERON SOTELO, Pepe



50

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Abog. Manuel Huanca Caballero García
SECRETARÍA GENERAL

22. CONDORI CAÑARI, Kely
23. CORTEZ MOREANO, John
24. CRUZ RIOS, Deysy Paola
25. CURI CALLA, Betsy
26. CHACACANTA VALENZA, Hamely Arleth
27. CHIRINOS HUAMÁN, Yesenia Astrit
28. DAMIÁN CHOQUEVILCA, Lucery Medalid
29. DURAND VEGA, Dainled
30. ESCALANTE MUÑOZ, Nely
31. ESQUIVEL LICONA, Julio Cesar
32. ESTRADA LLOQUE, Sharmely
33. GAMBOA PÉREZ, Lizbeth
34. GARCIA ANCCO, Danissa
35. GONZALES PARADO, Lizbeth Milagros
36. GUIZADO GUTIÉRREZ, Bertha María
37. HUAMANI HUARANCCA, Roberto
38. HUAYLLA QUISPE, Carlos Alberto
39. HURTADO OLIVERA, Nilda
40. ILLA SOSA, Maritza Yanet
41. KANCHA BACA, Karina
42. KENTY PILCO, John Paul
43. LEGUÍA PORTUGAL, Marisol
44. LUNA HUAMÁN, Mónica Diana
45. LLOCLLA CAICHIHUA, Gloria Elizabeth
46. LLOCLLA NAVARRO, Shabely
47. MENDEZ HUAMÁN, Carlina.
48. MERMA DAMIÁN, Maribel
49. MEZA FLORES, Sonia
50. MEZARES VASQUEZ, Fermina
51. MUÑIZ BRAVO, Yuly Estefani
52. OVIEDO PPOCCOHUANCA, Isaac
53. PALOMINO LAGO, Ruth Yuri
54. PAREJA GONZALEZ, Nataly Yoleni
55. PECEROS PALOMINO, Katherin Aleja
56. PEÑA ESPINOZA, Jaime Ruben
57. PÉREZ VÁSQUEZ, Ruth Karina
58. PONCE TAPIA, Sara
59. PRADO HURTADO, Olga
60. QUISPE AVENDAÑO, Andrea Carol
61. QUISPE JANAMPA, Lisbeth Yesenia
62. REYNOSO VARGAS, Patricia
63. RIVERA VELASQUE, Gerardo
64. ROBLES VERGARA, Reynaldo
65. ROSALES QUISPE, Josselyn Wendy
66. SÁNCHEZ CASTAÑEDA, Melvin Meliana

109. PUMA CCAPA, Carina
110. QUISPE HUAMÁN, Edwin
111. QUINO QUISPE, Tania Edith
112. SAAVEDRA SÁNCHEZ, Leidy Yesenia
113. SAIRITUPA APAZA, Raúl Francesco
114. SANCHEZ MIRANDA, Bertha Ysabel
115. TAIRO CARDENAS, Vaneza
116. UMERES CUSIHUAMÁN, Katherine Fiorella
117. VIVANCO COSTILLA, Víctor
118. ZAMALLOA CONTRERAS, Jhonatan Josué
119. ZUNIGA HUANCA, Lucia Evelia

BACHILLERES EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

120. HUAMANÑAHUI DÁVILA, Marina

BACHILLERES EN ENFERMERÍA

121. ARIAS PEDRAZA, Lizcet
122. ARGAMONTE CÁRDENAS, Fitzgerald
123. BARBOZA PAUCAR, Dolores
124. BULEJE HUAMÁN, Ana Vilma
125. CÁRDENAS TORVISCO, Sonia
126. CCACCYA SERNA, Elsa
127. HUANCCOLLUCHO CHALLCO, Yudy Veronica
128. HURTADO PÉREZ, Mónica
129. JUÁREZ AYQUIPA, Kárelyn
130. MAMANI TRUYENQUE, Gleydy
131. MEZARES ALARCÓN, Yonil José
132. MOLINA HUAMÁN, Mayra Sulma
133. PALOMINO SOTO, Magdalena
134. QUISPE VELA, Gissela
135. RAMIREZ VIVANCO, Karen
136. RIVAS VIGURIA, Madely
137. ROJAS RUIZ, Edilberto
138. TINCO CHIPANA, Bernabé Félix

BACHILLERES EN ESTOMATOLOGÍA

139. HUAMANÍ ALLCCA, Lisbeth
140. HURTADO SALAS, Yaneth
141. JALLURANA DUEÑAS, Grover Ademir
142. VALENZUELA MONTOYA, Zailuvi Katherin Dora



147



BACHILLERES EN TURISMO, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA

142. AIVAR VILLEGAS, Karen
143. MEDINA CAMACHO, Elizabeth
144. QUINTANA HURTADO, Mariluz Fidelia
145. ROJAS MOREANO, Caleb
146. SÁNCHEZ MARCA, Tzila Erica
147. VARGAS MORIANO, Liz

BACHILLERES EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

148. ALHUAY ALHUAY, Edwer Octavio
149. ALVAREZ CCORIMANYA, William
150. ESTRADA PICHIHUA, Shyesbil Sofia
151. FERNÁNDEZ BILBAO, Aurelio Martín
152. NAVARRO RODRÍGUEZ, Mildré
153. PEÑA AROSTEGUI, Jaqueline
154. RAMÍREZ ROMANÍ, Ancel David
155. VALENZUELA SAMANEZ, Astrith Marjhory
156. VARGAS NAVARRO, Liset Johanna
157. ZAMORA GAMBOA, Edit Susana

BACHILLERES EN INGENIERÍA CIVIL

158. ATOCCSA CRUZ, Régulo.

BACHILLERES EN INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

159. ANARA APAZA, Yimer Octavio
160. AYTE SINCHE, Noemi Nancy
161. CANDIA CCAHUAYA, Herly
162. CARRASCO PRADO, Pharry
163. CERVANTES VELASQUE, Herbert Edwin
164. FIGUEROA RODRÍGUEZ, Emeterio
165. GAMARRA CHACÓN, Josué
166. HANCCO LUNA, Jesus Gerado
167. HUAMÁN PANCCA HUA, Henry Gustavo
168. SÁNCHEZ HUAMÁN, José Luis
169. ZAPATA AYALA, Miguel Angel

TITULADOS

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGRÓNOMO

1. GUTIERREZ PEÑA, Eloy Benjamín.

TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

2. ANGELO RAMOS, Juan Carlos
3. AROHUILLCA ORTIZ, Edith
4. BOHORQUEZ SALAZAR, Gaylord
5. CONTRERAS PIZARRO, Carla
6. HUAMAN CUARESMA, Carmen
7. HUAMÁN CUSI, María Antonia
8. GÓMEZ CASA FRANCA, Miriam
9. LA TORRE PALOMINO, Cynthia
10. MELO CHIHUAN, Annie Venilda
11. OROSCO VILLALOBOS, Ancelma Adelma
12. PACHECO VÁSQUEZ, Jeans Ervin
13. PEÑA ESPINOZA, María del Carmen
14. RAMÍREZ JIMÉNEZ, Sidney Esrom
15. YUCRA ROCHA, Sheyla Nadyusca

TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

16. CONTRERAS TAPIA, Karolyn
17. HUAÑA CAYLLAHUA, Rosemery
18. MENDIZABAL CHICLLA, Wernher Angel
19. MEZA GUERRA, Lisset
20. ORTÍZ ALVARADO, Mherly
21. PAUCCAR SIHUIMCHA, Mario
22. RAFAEL JIMÉNEZ, Percy Fernando
23. ROMÁN PINARES, Arturo
24. VALENCIA PACHECO, Alex
25. VILLENA TERRONES, Diana Erlinda

TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADOS EN ENFERMERÍA

26. AVENDAÑO SIERRA, Serapio Alexander
27. BACA FLORES, Marlitt
28. CALLAÑAUPA QUISPE, Lourdes
29. CHECCO DÁVALOS, Melva
30. ENCISO SIHUINCHA, Milagros
31. ESPINOZA ANCCO, Luz Marina
32. GONZALES CRUZ, Carolina
33. HUAMÁN ALARCÓN, Elizabeth
34. LOAYZA HUAMÁN, Vanesa Teodora



35. LUDEÑA GALINDO, Rosi
36. ÑAHUINLLA CHICLLA, Pedro Lucho
37. ÑAUPA ARONI, Yesica
38. PATIÑO AMAO, Silvia Leandra
39. VARGAS ORTIZ DE CARHUANCHO, Noemi Rossy
40. YÉPEZ MILLA, Erika.

TÍTULO PROFESIONAL DE CIRUJANO DENTISTA

41. BORDA LEÓN, Efraín

TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADAS EN TURISMO, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA

42. ALZAMORA LOAYZA, Lía
43. MAMANI QUISPE, Erika Candy

2. Solicita modificación de Resolución de Consejo Universitario en cuanto a los miembros titulares del Comité Técnico interinstitucional.

Oficio N° 0172-2017-UTEA-FCS, con registro N° 18511 del 14 de junio de 2017, de la Mag. Silvia V. Maquera Marón, que solicita la modificación de la Resolución de Consejo Universitario N° 495-2017-UTEA-CU.

ACUERDO.- *Modificar la Resolución de Consejo Universitario N° 495-2017-UTEA-CU, conforme la petición.*

3. Solicita dejar sin efecto resoluciones del proceso de admisión 2017-I, 2017 1ra. Opción, 2016-I y 2016-II.

Oficio N° 220-2017-UTEA-DIGA, del 23 de junio de 2017, del Director General de Administración, que solicita dejar sin efecto las resoluciones aprobadas del proceso de admisión 2017-I, 2017 1ra. Opción, 2016-II y 2016-I.

Los consejeros manifestaron que el Vicerrector Académico proponga un Director de Admisión.

ACUERDO.- *Derivar a Oficina de Control Interno para las acciones de control.*

4. Solicita aprobación de plazas para el programa de movilidad estudiantil y docente.

Oficio N° 106-2017-OCTRI-UTEA-Ab., con registro N° 20016 del 05 de julio de 2017, del Director de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, CPC. Eusebio Marcos Mamani Cárdenas, que solicita aprobación de plazas para el Programa de Movilidad Estudiantil y Docente, período 2017-II.

El Mag. Braulio Pérez recomendó revisar el reglamento sobre movilidad estudiantil y docente para evitar las atenciones inadecuadas a los beneficiarios del Programa de Movilidad.

ACUERDO.- *Aprobar las cuatro (04) plazas para el Programa de Movilidad Estudiantil y las cuatro (04) plazas para el Programa de Movilidad Docente correspondiente al semestre 2017-II.*

5. Solicita apoyo económico para el Dr. Juan W. Soto Necochea.



44

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Abog. Manuel Antonio Caballero García
SECRETARÍA GENERAL

Oficio N° 0382-2017-UTEA-DIBU-AB., del 04 de julio de 2017, del Director de Bienestar Universitario, CD. Orlando F. Batallanos Barrionuevo, que solicita apoyo económico por salud a favor del Dr. Juan W. Soto Necochea.

El Rector manifestó que existen precedentes que han sido otorgados el apoyo económico al mencionado docente y autoridad, que por equidad, sea otorgado el monto equivalente en los anteriores casos.

ACUERDO.- *Otorgar la ayuda económica la suma de S/. 5,000 al Dr. Juan W. Soto Necochea.*

6. Solicita apoyo económico para estudiante Marco Palomino Villanueva.

Oficio N° 0368-2017-UTEA-DIBU-AB., con registro N° 5645 del 21 de junio de 2017, del Director de Bienestar Universitario, CD. Orlando F. Batallanos Barrionuevo, que remite opinión sobre apoyo económico al estudiante Marco Palomino Villanueva.

La participación del estudiante en el paro llevado a cabo en Andahuaylas, no fue en representación institucional, y ha sido fuera de la sede institucional.

ACUERDO.- *Devolver a la Filial Andahuaylas toda la documentación presentada por su Dirección en razón que la participación del estudiante en el paro llevado a cabo en la ciudad de Andahuaylas, no fue en representación institucional así como el incidente fue suscitado fuera de la sede institucional.*

7. Solicita modificación de Resolución de Consejo Universitario sobre licencia sin goce de haber de Rubén Márquez Ticona, siendo únicamente por el semestre 2017-I.

ACUERDO.- *Estese a lo dispuesto mediante Resolución de Consejo Universitario N° 508-2017-UTEA-CU.*

8. Solicita aprobación de formatos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Oficio N° 018-2017-UTEA-DBU/USST-SSL-Ab., con registro N° 14007 del 08 de mayo de 2017, del Bach. Sabino Sarmiento Luna, que solicita aprobación de formatos de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ACUERDO.- *Derivar a la Dirección de Bienestar Universitario para efectos de su conocimiento y opinión.*

9. Solicita reconocimiento de grado académico de Doctor la Mag. Yrene Olarte Calderón.

Opinión Legal N° 071-2017-UTEA-OAL, del 15 de junio de 2017.

Acuerdo de Consejo Universitario N° 418-2017-CU, del 26 de agosto de 2017.

Informe N° 302-2016-UTEA-SG-GyT, del 19 de agosto de 2017, de la Oficina de Grados y Títulos.

Solicitud con registro N° 25865 del 17 de agosto de 2016, de Yrene Olarte Calderón, que peticiona reconocimiento de grado de Doctora, anexa los documentos según los requisitos establecidos.

ACUERDO.- *Reconocer el grado académico de Doctora en Educación, otorgada a la Mag. Yrene Olarte Calderón, por la Universidad Alas Peruanas.*

10. Solicita aprobación de convocatoria y reglamento de IV Concurso de Proyectos de Investigación 2017.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Abog. María del Valle Ballesteros
SECRETARÍA GENERAL

Oficio N° 014-2017-UTEA-VRI-CCHN, con registro en la Oficina de Trámite Documentario N° 14421 del 26 de junio de 2017.

El Mag. Braulio Pérez Campana, manifestó que el 5% de presupuesto destinado para investigación se encuentra distribuido para cada escuela profesional, que debe las instancias correspondientes: Planificación y DIGA deben formular las opiniones técnicas.

El Mag. Bonifacio Robles dijo que debe desarrollar el IV Concurso en un tiempo razonable a fin de garantizar la participación de mayor número de docentes. Con lo que los consejeros manifestaron su conformidad, a fin de que se amplíe el cronograma correspondiente, para los meses de setiembre y octubre.

ACUERDO.- *Devolver a Vicerrectorado de Investigación a fin de que modifique el cronograma del IV Concurso de Proyectos de Investigación.*

11. Remite informe sobre la petición del trabajador Roberto Carlos Sierra Barazorda sobre homologación de sus remuneraciones.

Opinión Legal N° 014-2017-AE-UTEA, del 19 de junio de 2017, del Abog. Hugo E. Ayala Pacheco, Asesor Laboral externo, que absuelve la consulta sobre homologación de remuneraciones.

Acuerdo de Consejo Universitario N° 0060-2017-CU, del 09 de junio de 2017.

Oficio N° 015-2017-OAL-UTEA-J, del 28 de marzo de 2017, de la Oficina de Asesoría Legal.

ACUERDO.- *Derivar a la Oficina de Asesoría Legal para efectos de la opinión correspondiente.*

12. Solicita modificación de apellido por mandato judicial de Lincol Alosilla Rojas.

Solicitud con registro N° 20312 del 07 de julio de 2017, que solicita rectificación de apellido paterno, que dice: MUÑOZ, debe decir ALOSILLA.

Resolución Decanal N° 0812-2916-UTEA-FI, del 30 de setiembre de 2017.

Oficio N° 947-2017-UTEA-FC-DA., del 23 de setiembre de 2016, del Director de la Filial Cusco, Abog. Miguel A. Bravo Miranda, que remite el expediente sobre rectificación de apellido paterno.

Escrito de rectificación de apellido del 22 de setiembre de 2016.

Resolución N° 5 del 24 de julio de 2015, sobre filiación paterna, que dispone la rectificación del apellido paterno.

Resolución N° 7 del 17 de agosto de 2015, que declara consentida la Resolución N° 05 del 24 de julio de 2015.

ACUERDO.- *Rectificar el apellido paterno, de MUÑOZ a ALOSILLA.*

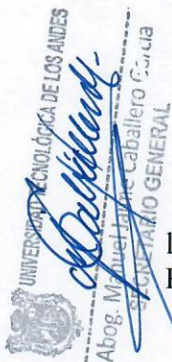
15. Rector, solicitó renovación de contrato y ratificación de los Directores y Sub-Directores de sede central y filiales: Cusco y Andahuaylas.

El rector pasó a sustentar su petición para efectos de la designación de Directores y Sub-Directores de la Sede Central y Filial Cusco y Andahuaylas.

Sobre el particular el Director General de Administración, Mag. Francisco Gutierrez Gutierrez, dijo que existen directores y sub-Directores como en Filial Andahuaylas no cumplen con sus funciones.

El Mag. Braulio Pérez Campana, manifestó que la remuneración de los Directores y Sub-Directores no es atractiva, por tanto, los profesionales en ingeniería no están dispuestos a brindar sus servicios.

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]



El Asesor Legal opinó que se debe contratar como docente en un primer artículo de la resolución que autoriza, y en segundo artículo designar como Director de una Escuela Profesional.

ACUERDO:

Primero.- Renovar los contratos y ratificar los cargos de directores y sub-directores de las Escuelas Profesionales de sede central y filiales: Cusco y Andahuaylas.

Segundo.- Disponer que el Vice-Rectorado Académico proponga un concurso para contrato de docentes con los requisitos para la docencia universitaria.

16. El secretario solicitó se trate el caso de las reclamantes: Ruth Amparo Prada Mendoza y Gladys Tito Ortiz, a fin de que se determine pagos pendientes así como la exoneración de los pagos por tasas educativas.

Carta N° 124-2017-OCI-UTEA-MVPE, del 01 de junio de 2017, de la Jefa (e) Oficina de Control Interno, Abog. María Verónica Peña Espinoza, que solicita dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 049-2917-UTEA-R y exoneración de gastos por trámites administrativos.

Oficio N° 216-2017-UTEA-DIGA, del 22 de junio de 2017, del Director General de Administración, Mag. Francisco Gutierrez, que remite información solicitada.

ACUERDO.- Derivar a la Oficina de Asesoría Legal, a fin de proponga la fórmula conciliatoria.

17. Mag. Braulio Pérez Campana, solicitó la designación de directores de Responsabilidad Social y de Servicios Académicos.

Al respecto el Mag. Braulio Pérez Campana, sustentó su petición a fin de que dichas direcciones no estén abandonadas: Servicios Académico, la Ing. Rosa Eufemia Marrufo Momtoya, y el CD. Joaquín Farfán Contreras, como Director de Responsabilidad Social.

ACUERDO.- Designar a la Ing. Rosa Eufemia Marrufo Montoya, como Directora de Servicios Académicos, y el CD. Joaquín Farfán Contreras, como Director de Responsabilidad Social.

18. El rector solicitó la designación del Sub-Director de Recursos Humanos.

Oficio N° 222-2017-UTEA-DIGA, del 03 de julio de 2017, del Director General de Administración, Mag. Francisco Gutierrez, que remite file de la CPCC. Jusmarly Rivera Olazabal, como propuesta de contrato de personal administrativo en la Sub-Dirección de Recursos Humanos.

Al respecto el Rector concedió el uso de la palabra al Director General de Administración, Mag. Francisco Gutierrez; quien a su turno propuso a la CPCC. Jusmarly Rivera Olazabal para el cargo de Sub-directora de la Sub-Dirección de Recursos, quien tiene el perfil profesional y la experiencia en tema de adecuación del personal docente y administrativo a las condiciones básicas de calidad, así como administración de los recursos humanos; por cuanto, el personal que contamos en la UTEA no reúne con el perfil para el desempeño de dicha función.

El rector manifestó que es necesario hacer una reingeniería en Sub-Dirección de Recursos Humanos, pues tenemos muchas debilidades en esa área administrativa que requieren implementar y llevar cabo acciones correctivas.



El Mag. Braulio Pérez, dijo que el personal docente no está dispuesto asumir las funciones.

ACUERDO.- Autorizar la contrata de la CPCC. Jusmarly Rivera Olazabal para el cargo de Sub-Directora de Recursos, hasta el 31 de diciembre con la remuneración de S/. 3,700.00.

19. Mag. Braulio Pérez Campana, solicita se trate sobre apertura de trocha carrozable a CIP Santo Tomás.

Oficio N° 176-2017-UTEA-OPDU, del 28 de junio de 2017, del Econ. Eduardo-López Aranguren Velarde, que remite informe sobre construcción de acceso al CIP Santo Tomás.

Oficio N° 187-2017-UTEA-DIGA-SDO-Ab., del responsable de Obras, Ing. Washington Soto Moreyra, que alcanza requerimiento de servicio de equipo y maquinaria para construcción de trocha carrozable de 2.30km., parte alta del módulo académico del CIP Santo Tomás.

El Mag. Braulio Pérez dijo que existe amenaza de invasión por parte de la comunidad de Auquibamba de terreno del CIP Santo Tomás, por lo que requiere construcción de trocha carrozable.

ACUERDO.- Aprobar el presupuesto y autorizar la construcción de la trocha carrozable en la parte alta del Centro de Investigación y Producción – SIP Santo Tomás, siendo el monto económico de S/. 73,324.00 soles.

VII. APROBACION DEL ACTA.

Al haber concluido el tratamiento de todos los temas de la sesión, el Presidente sometió a consideración de los presentes la aprobación del Acta. Para cuyo efecto, fue leída en voz alta. En consecuencia, esta acta fue aprobada por unanimidad al terminar la sesión.

Siendo a horas 07:38 p.m., de la fecha ut supra, el presidente dio por levantada la sesión, pasando a suscribir los asistentes en señal de conformidad, dando fe el Secretario al final de la misma.

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature of Braulio Pérez and a signature of the Secretary General.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
M. Caballero
Miguel Jaime Caballero García
SECRETARIO GENERAL